



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0967-2016-UNAP
Iquitos, 12 de agosto de 2016

VISTO:

El Oficio n.º 035-CPL-UNAP-2016, presentado el 10 de agosto de 2016, por la presidenta de la Comisión encargada de llevar a cabo el proceso de licenciamiento de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña Perla Magnolia Vásquez Da Silva, presidenta de la Comisión encargada de llevar a cabo el proceso de licenciamiento de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), solicita al rector aprobar el "Plan de Capacitación Docente de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana 2016-2020";

Que, el referido Plan de Capacitación Docente tiene como objetivo general implementar el plan de capacitación del docente de la UNAP 2016-2020 con el propósito de sistematizar el proceso de capacitación, de mejorar las competencias de los docentes para fortalecer el talento humano y el desarrollo profesional;

Que, por las razones expuestas, el rector estima conveniente aprobar el "Plan de Capacitación Docente de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana 2016-2020"; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el "Plan de Capacitación Docente de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana 2016-2020", presentado por doña Perla Magnolia Vásquez Da Silva, presidenta de la Comisión encargada de llevar a cabo el proceso de licenciamiento de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP).

ARTÍCULO SEGUNDO.- Establecer que el presente plan, que consta de diez (10) ítems, forma parte integrante de la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL